

ATENTADO DE ETA

Jurdan Martitegi –de 1,94 metros de altura–, quien en noviembre se encontraba en la citada célula. Este grupo ha actuado tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa y se sabe que ha alquilado vehículos en Ermua y robado una furgoneta en Elgoibar, cerca de Mondragón. La Ertzaintza está convencida de que el grupo cuenta con un taller para fabricar bombas y el hecho de que el ‘Seat Córdoba’ empleado en el crimen de ayer no haya aparecido indica que pueden tener un garaje para esconderlo.

Todos los atentados cometidos en esas fechas han sido perpetrados con explosivos, incluido el intento de matar en octubre al escolta Gabriel Ginés en Bilbao con una bomba lapa.

Según los expertos, la banda prefería no arriesgarse y utilizar artefactos explosivos, ya que no implica el enfrentamiento directo, permite asegurarse la huida con mucha antelación y el riesgo para los comandos es mínimo.

La elección de Carrasco como víctima, no obstante, revela que ETA sigue obsesionada con la seguridad. Los etarras buscaron a una persona sin escolta y que repetía sus rutinas para acudir al trabajo. Buscaron a alguien que no tuviera ninguna posibilidad de defenderse.

LA VENGANZA DE ETA

ETA salió del fracasado proceso de conversaciones con dos ideas fijas y obsesivas: que el Gobierno socialista le había engañado al no cumplir los acuerdos previos a los que, según la banda, habían llegado y que el PNV fue cómplice de ese engaño al ponerse del lado de José Luis Rodríguez Zapatero y no del lado del nacionalismo radical. Los dos, por tanto, eran culpables del fracaso y los dos merecedores de castigo.

Atacar al PNV directamente es algo a lo que ETA todavía sigue sin atreverse y en lugar de atacar contra los dirigentes o militantes de este partido busca su venganza por personas interpuestas: los agentes de la Policía vasca a los que ha tendido ya varias emboscadas en los últimos meses, por fortuna sin éxito hasta el momento.

Sin embargo, contra los socialistas, al igual que contra los populares, ETA sí que se atreve como lo ha demostrado en el pasado y como lo ha vuelto a poner de

manifiesto con el asesinato de ayer en Mondragón. La banda terrorista anunció el 5 de junio que estaban abiertos de nuevo todos sus frentes y ello incluía, aunque no lo dijo expresamente, poner de nuevo en el punto de mira a los cargos públicos de los partidos no nacionalistas que habían sido «perdonados» por ETA dos años antes, en junio de 2005, como respuesta al acuerdo del Congreso de los Diputados que abría el camino a la negociación con el grupo etarra.

El asesinato de ayer, sin embargo, ha tenido como objetivo no a un cargo público, por modesto que sea éste, como son la mayoría de los que ejercen una concejalía en los pueblos, sino a un afiliado de base que no desempeñaba en este momento ninguna representación. Ello abre infinitamente el abanico de potenciales objetivos de los terroristas si cualquier afiliado puede ser objeto de ataque. Aunque sólo sean los ex cargos públicos los que están en el punto de mira, el atentado de Mondragón supone



FLORENCIO DOMÍNGUEZ

un reto adicional para los responsables de Interior que se van a ver obligados a reconsiderar las medidas de protección que se prestan actualmente.

La última acción terrorista culmina el camino iniciado el 5 de junio del pasado año, cuando se conoció el comunicado que ponía fin a una tregua que ya había sido rota de hecho el 30 de diciembre anterior. Después de varios intentos de matar a lo largo de los últimos meses, esta vez lo han conseguido.

Cinco años han transcurrido desde que ETA cometió el último asesinato en la Comunidad Autónoma Vasca, el de Joseba Pagazaurtundua, también militante socialista que cayó abatido por las balas de los terroristas en Andoain. Durante este tiempo, el clima de presión e intimidación sobre los cargos públicos se había relajado considerablemente y ni siquiera el anuncio del fin de la tregua había hecho reaparecer el miedo que había en los años anteriores. Lo de Mondragón, sin embargo, supone la

vuelta a los peores tiempos para todos aquellos que se saben en la lista de objetivos potenciales.

ETA, tras la ruptura de la tregua, se ha encontrado con su entorno político inmerso en una crisis de falta de liderazgo como consecuencia de la persecución judicial y policial. La banda, además, ha emprendido una huida hacia adelante que se ha manifestado mediante las amenazas dirigidas en sus comunicados contra el Estado al que, según confesión propia, pretende desestabilizar. Necesitaba, por tanto, elevar el nivel de violencia aunque sólo fuera para estar a la altura de sus amenazas y más cuando buena parte de los atentados preparados tras la tregua habían sido abortados por las fuerzas de seguridad.

La banda necesita reforzar su liderazgo entre sus propias bases sociales, bastante alicaídas tal y como se ha visto en las últimas semanas, y para ello ha recurrido al procedimiento que ha funcionado en el pasado: el crimen como demostración de su capacidad como grupo terrorista. En una organización como ETA la incapacidad sostenida a lo largo del tiempo para hacer algún atentado señalado es interpretada como una muestra de debilidad y provoca desmoralización interna. En los últimos nueve meses, ETA no había sido capaz de hacer nada reseñable con la excepción del asesinato de dos guardias civiles en Francia a costa de la captura de dos de los tres presuntos autores del crimen.

Necesitaba demostrar a los suyos que puede tutear a este gobierno que, según dice, le engañó en las negociaciones y para ello ha matado a un vecino de Mondragón desarmado y sin protección. Así cree que se venga del fracaso de las conversaciones y que demuestra su capacidad de amenaza.

ETA no ha entrado a considerar si perjudicaba a un partido o favorecía a otro en la lucha por el poder porque eso no forma parte de su lógica. Esos eran los análisis que se hacían en algunos sectores políticos, pero no en ETA. Para la banda, una vez que no había conseguido de Zapatero todo lo que había creído que podía conseguir, el PSOE ya no se diferencia del PP. Y a los que piensen que con un asesinato –ya serían tres desde diciembre y no uno– ETA dificulta el camino de futuras negociaciones, la banda responde que gobiernos de todos los colores han ido a hablar con ella precisamente porque mata.



proyectiles. / FERNANDO GÓMEZ

Francia ordena la entrega de los etarras reclamados por el atentado de la T-4

FERNANDO ITURRIBARRIA
CORRESPONSAL. PARÍS

La Justicia francesa ordenó ayer la entrega a la Audiencia Nacional de los presuntos militantes de ETA Joseba Iturbide Otxoteko, ‘Makarra’, y Mikel San Sebastián Gaztelumendi, ‘Pottoko’, para que sean juzgados por el atentado en la T-4 de Barajas, entre otras causas. El

Tribunal de Apelación de Pau estimó que les corresponde a ellos probar que las confesiones que les inculpan fueron obtenidas mediante torturas en España a dos supuestos cómplices del ‘comando Elurra’, como alegaron en su defensa.

En sendas resoluciones, la Sala de Instrucción de la capital bearnesa aceptó dos euro-órdenes emitidas el 18 de febrero por el juez San-

tiago Pedraz y el 15 de enero por su colega Grande-Marlaska. La primera imputa a Iturbide y San Sebastián, los asesinatos de los ecuatorianos Diego Alonso Palate y Diego Armando Estacio el 30 de diciembre de 2006 en el aeropuerto de Barajas.

La segunda demanda inculpa a los reclamados de pertenencia a organización terrorista, tenencia

de armas y explosivos así como conspiración para cometer un delito de estragos terroristas. Los hechos se registraron en diferentes partes del territorio español entre 2002 y 2006. Los jueces de Pau excluyeron en el caso de San Sebastián los hechos anteriores a mayo de 2004, fecha de su ingreso en el ‘comando Elurra’.

El tribunal rechazó el argumento esgrimido por los acusados acerca de que las imputaciones obedecen a declaraciones arrancadas con torturas a Igor Portu Juanena, ‘Pantani’, y Mattin Sarasola Yarzabal, ‘Luzia’, detenidos el pasado 6 de enero en Mondra-

gón. Incluso consideró impropio solicitar información complementaria a las autoridades españolas como, a título subsidiario, había planteado la defensa.

La corte estimó que corresponde a los reclamados establecer «la realidad de los actos de tortura» denunciados. Además les incumbe demostrar no sólo la existencia de declaraciones inculpatorias en su contra, sino que esas confesiones han sido tomadas en consideración por las autoridades judiciales españolas como elemento de prueba de su implicación. Iturbide y San Sebastián tienen tres días de plazo para recurrir ante el Supremo.